



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 027/2007

del 07 de febrero del 2007

VISTO:

El Oficio No. 0162/2007 del Gobierno Municipal de la Ciudad de Oruro, mediante la cual invita a participar de los actos programados por conmemorarse el CCXXVI Aniversario del Hermano Departamento de Oruro, Capital del Folklore de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje de la Concejala Dra. Griselda Muñoz Colque, para que asista a los actos programados del aniversario de la ciudad de Oruro.

PORTANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 07 de febrero del año 2007:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje a la ciudad de Oruro de la Concejala, Dra. Griselda Muñoz Colque, para que asista a los actos programados con motivo del CCXXVI Aniversario del Hermano Departamento de Oruro.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como el pago de dos (2) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE